



CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Fondo de Construcciones y Alojamientos**Necesidad de espacio adicional para oficinas en la sede**

1. En estos últimos años, la Oficina se ha encontrado ante una grave situación de falta de espacio para oficinas y locales de almacenamiento en la sede. Pese al crecimiento cero del Presupuesto ordinario, ha habido una serie de actividades, financiadas por otras fuentes, que requieren personal adicional con contratos temporales y de larga duración (el IPEC, *la Declaración*, el proyecto de sistema sobre la planificación de los recursos de la empresa (ERP), etc.). En un intento por hacer frente a esta situación, la Oficina se ha esforzado, siempre que le ha sido posible, por sacar el máximo partido al espacio de que dispone. Para tal fin, ha transformado en oficinas zonas destinadas a la documentación y salas de reuniones, y ha creado nuevas zonas de almacenamiento en la planta baja del edificio de la sede.
2. No obstante, el edificio de la sede se encuentra actualmente al máximo de su capacidad (al día de hoy alberga a 1.700 personas, de las cuales 136 pertenecen al proyecto de cooperación técnica). Por esta razón, se han estudiado una serie de soluciones alternativas que darían respuesta a la necesidad inmediata que tiene la Oficina de disponer de 1.000 metros cuadrados de locales para albergar a aproximadamente a 70 personas más. No ha sido posible alquilar locales de oficinas en la zona circundante, donde están ubicadas las organizaciones internacionales con sede en Ginebra, ya que éstas tienen actualmente problemas similares. También se ha considerado la posibilidad de acudir al mercado libre, si bien esta opción entrañaría unos gastos corrientes de alquiler al año de aproximadamente 400.000 a 600.000 dólares de los Estados Unidos.
3. Una tercera posibilidad es la instalación de estructuras temporales para oficinas en el recinto de la sede; según un estudio realizado, el coste de 1.000 metros cuadrados adicionales sería de aproximadamente 550.000 dólares de los Estados Unidos y el período de instalación duraría entre cuatro y seis meses. El mobiliario y los equipos se obtendrían de las existencias, y los contratos de limpieza y mantenimiento, que han de renovarse, se negociarían para hacer extensivos estos servicios a los locales temporales. Por tanto, se espera que los costes adicionales sean mínimos. En los locales temporales se albergarían el Centro de Formación, los centros de documentación, y el personal temporero para proyectos, dejando así espacio en el edificio principal para albergar aproximadamente a 70 funcionarios más.

4. En estas circunstancias, el Director General considera que la instalación de estructuras temporales para oficinas sería una solución rápida y rentable a las inmediatas necesidades de la Oficina en espera de encontrar una solución más permanente al problema.
5. *Por todo ello, la Comisión tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que acepte la propuesta de adquirir estructuras para instalar con carácter temporal oficinas en el recinto de la sede, y que acepte que el coste, estimado en 550.000 dólares de los Estados Unidos, se cargue al Fondo de Construcciones y Alojamientos.*

Ginebra, 20 de febrero de 2002.

Punto que requiere decisión: párrafo 5.